

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Educación Social, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Propuesto por la correspondiente Comisión de selección el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018), convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138 de 17 de julio de 2024), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 566/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, y con el apartado 3 de la base octava de la resolución

00322012

de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, utilizando para ello el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:

2.1 Respecto a la declaración responsable a la que hace referencia la letra b), se realizará haciendo uso del modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

2.2 En el caso de aspirantes con discapacidad, la certificación médica a la que se hace referencia en la letra c), se sustituirá por el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo u opción a la que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, marcando para ello la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

2.3 Respecto al apartado e), el personal aspirante que solicite puestos de trabajo con la característica singular «Contacto habitual con menores» deberá formular la correspondiente Declaración Responsable de no haber sido condenado por sentencia firme en los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Para ello marcará la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos (Anexo II), y cumplimentará el modelo que figura en el Anexo II-B de la presente resolución, debiendo aportar además, en el caso de oponerse a la consulta de los datos contenidos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, certificación negativa emitida por dicho órgano.

3. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

4. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la Web de Emplead@, a través de la dirección <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>

Para ello se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución

00322012

administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.

2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

3. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Quinto. Aquellas personas que posean la condición de funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y opción a la que se accede y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Sexto. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 10 de junio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.



ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i m q	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: TGM EDUCACIÓN SOCIAL													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL													
CENTRO DESTINO: E.O.E. CUEVAS DEL ALMANZORA CUEVAS DEL ALMANZORA													
11324110	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. NIJAR NIJAR													
11324010	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA													
CENTRO DESTINO: E.O.E. JEREZ DE LA FRONTERA II JEREZ DE LA FRONTERA													
11317310	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. OLVERA OLVERA													
11324310	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. EL PUERTO DE SANTA MARIA PUERTO DE SANTA MARIA [EL]													
11324410	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA													
11317210	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CO													
CENTRO DESTINO: E.O.E. BAENA BAENA													
11324810	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR													
CENTRO DESTINO: E.O.E. GUADIX GUADIX													
4607320	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	

ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i m q	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: TGM EDUCACIÓN SOCIAL													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL													
CENTRO DESTINO: E.O.E. GUADIX GUADIX													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. IZNALLOZ IZNALLOZ													
11325110	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. MOTRIL MOTRIL													
11322410	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN HU													
CENTRO DESTINO: E.O.E. ISLA CRISTINA ISLA CRISTINA													
11327510	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN JA													
CENTRO DESTINO: E.O.E. LINARES LINARES													
11322910	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. UBEDA UBEDA													
11322710	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA													
CENTRO DESTINO: E.O.E. ALORA ALORA													
5449920	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. MALAGA CENTRO MALAGA													
11323310	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28		DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. MALAGA NORTE-PALMILLA MALAGA													



ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i c o	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: TGM EDUCACIÓN SOCIAL													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL													
CENTRO DESTINO: E.O.E. MALAGA NORTE-PALMILLA MALAGA													
5423020	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE													
CENTRO DESTINO: E.O.E. LORA DEL RIO LORA DEL RIO													
11323710	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: E.O.E. SEVILLA ESTE-TORREBLANCA SEVILLA													
11356610	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: E.O.E. SEVILLA MACARENA-POL.NORTE SEVILLA													
5422820	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: E.O.E. SEVILLA PINO MONTANO-S.JERONIMO SEVILLA													
11325810	EDUCADOR/A SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.860,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		20											
PLAZAS TOTALES:		20											





Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



SOLICITUD

Nº de hojas cumplimentadas (1):

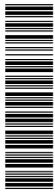
PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

SISTEMA ACCESO: LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/PASAPORTE:		FECHA DE NACIMIENTO: / /		PERSONA CON DISCAPACIDAD: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: / /	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
2. CONVOCATORIA							
GRUPO:	CUERPO:		ESPECIALIDAD/OPCIÓN:		Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:		
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA:							
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO							
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO (2)							
3. TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA							
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:			CENTRO DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE EXPEDICIÓN: / /		
4. CONSENTIMIENTO EXPRESO							
Consentimiento expreso de aspirante con discapacidad reconocida por la consejería competente de la Junta de Andalucía para recabar el certificado de capacidad.							
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para que sea recabado el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones, de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE , y aporto el certificado de capacidad para el desempeño de funciones expedido por la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.							



002824/2

- (1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.

00322012





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante SOLICITA por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta.</p> <p>En, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>

002824/2

00322012



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:

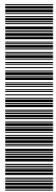
2. CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) la persona abajo firmante DECLARA : <input type="checkbox"/> Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado. <input type="checkbox"/> Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma. En _____, a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE Fdo.: _____

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002884/4/A02

00322012





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).

d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>

002884/4/A02

00322012





Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



DOCUMENTO DE DECLARACIÓN Y DERECHO DE OPOSICIÓN

DECLARACIÓN Y DERECHO DE OPOSICIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (Código de Procedimientos: 1548 y 1551) (1)

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE:
PAÍS DE NACIONALIDAD:	PAÍS DE NACIMIENTO:	FECHA NACIMIENTO: / /	
PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):	POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):		
DESCRIPCIÓN POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en país extranjero):			
NOMBRE DEL PADRE (2):		NOMBRE DE LA MADRE (2):	

2. DECLARACIÓN
<input type="checkbox"/> A los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, la persona abajo firmante DECLARA no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a los antecedentes penales de naturaleza sexual a través del Servicio de Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales por Delitos Sexuales, y apporto certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE
Fdo.: _____

(1) Este Anexo deberá cumplimentarse únicamente por el personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores.

(2) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---



0026693/A02

00322012





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Verificación inexistencia de antecedentes", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).

d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182139.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002669/3/A02

00322012

